1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4148.010.32.1.533-2023	
Nombre del contratista: EVENTECH SAS	
Documento de identificación del Contratista: 1.130.673410	
Nombre (s) del supervisor (es): GLORIA ISABEL PALOMINO VICTORIA Nombre del Apoyo a la Supervisión: JULIANA ARCOS VELEZ	
Organismo: SECRETARIA DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI	N.º Teléfono: 6028813203
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No 4148.010.32.1.533-2023: El distrito de Santiago de Cali- Secretaría de cultura requiere contratar la prestación de servicios para el apoyo logístico. Operativo y de gestión que complementen las actividades, procesos, acompañamiento y servicios culturales en territorio enmarcados en el sistema municipal de cultura del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI" según BP-26002823	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
24-Mayo-2023	30-nov-2023
Modificación al contrato:	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($97.691.570) MCTE.

Adición*: Adición mediante otrosi por* un total de VEINTITRÉS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($23.036.871)

Prórroga: Mediante otrosi hasta el 30 de noviembre de 2023.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$120.728.441.	$ 103.727.134	$16.557.758.	$ 443.549

La supervisión evidenció la presentación del informe técnico, contable y financiero que da fe del cumplimiento de las actividades ejecutadas y factura emitida por la entidad.

A continuación, la supervisión presenta la ejecución del Registro de Compromiso Presupuestal - RPC N° 4500296180 con fecha de contabilización e impresión del Diezcinueve (19) de MAYO de dos mil veintitrés (2.023) de acuerdo a la disponibilidad del P. A. C. el cual se imputará a las siguientes apropiaciones presupuestales:

Item 1 Apropiación: 4148/1.2.4.3.02.01/2.3.2.02.02.009/54030010008/BP260028231010126 SECRETARIA DE CULTURA/Sgp-Propósito General-Cultura 11/12/Sistema Municipal de Cult/Apoyar la elaboración de los planes sect Valor: 49.201.830 COP Proyecto: BP-26002823/1/01/01/26 Apoyar la elaboración de los planes sect CDP Asociados: 3500193984 Programación PAC MAY: 39.744.090 JUL: 9.457.740

Item 2 Apropiación: 4148/1.2.4.3.02.02/2.3.2.02.02.009/54030010008/BP260028231020112 SECRETARIA DE CULTURA/Sgp-Propósito General-Cultura 12/12/Sistema Municipal de Cult/Realizar acompañamiento a la implementac Valor: 34.767.816 COP Proyecto: BP-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

26002823/1/02/01/12 Realizar acompañamiento a la implementac CDP Asociados: 3500193984 Programación PAC MAY: 17.383.908 JUL: 17.383.908

Item 3 Apropiación: 4148/1.2.4.3.02.01/2.3.2.02.02.009/54030010008/BP260028231020114 SECRETARIA DE CULTURA/Sgp-Propósito General-Cultura 11/12/Sistema Municipal de Cult/Acompañar los procesos culturales de par Valor: 6.413.931 COP Proyecto: BP-26002823/1/02/01/14 Acompañar los procesos culturales de par CDP Asociados: 3500193984 Programación PAC MAY: 4.489.752 JUL: 1.924.179

tem 4 Apropiación: 4148/1.2.4.3.02.02/2.3.2.02.02.009/54030010008/BP260028231020115 SECRETARIA DE CULTURA/Sgp-Propósito General-Cultura 12/12/Sistema Municipal de Cult/Acompañar los procesos culturales de par Valor: 7.307.993 COP Proyecto: BP-26002823/1/02/01/15 Acompañar los procesos culturales de par CDP Asociados: 3500193984 Programación PAC MAY: 6.182.856 JUL: 1.125.137

ADICION: Contrato No. 4148.010.32.1.533-2023 El Distrito Santiago de Cali - Secretaría de Cultura requiere contratar la prestación de servicios para el apoyo logístico, operativo y de gestión

Item 1 Apropiación: 4148/1.2.4.3.02.01/2.3.2.02.02.009/54030010008/BP260028231010126 SECRETARIA DE CULTURA/Sgp-Propósito General-Cultura 11/12/Sistema Municipal de Cult/Apoyar la elaboración de los planes sect Valor: 5.466.870 COP Proyecto: BP-26002823/1/01/01/26 Apoyar la elaboración de los planes sect CDP Asociados: 3500193984 Programación PAC DIC: 5.466.870

Item 2 Apropiación: 4148/1.2.4.3.02.02/2.3.2.02.02.009/54030010008/BP260028231020112 SECRETARIA DE CULTURA/Sgp-Propósito General-Cultura 12/12/Sistema Municipal de Cult/Realizar acompañamiento a la implementac Valor: 3.863.090 COP Proyecto: BP-26002823/1/02/01/12 Realizar acompañamiento a la implementac CDP Asociados: 3500193984 Programación PAC DIC: 3.863.090

tem 3 Apropiación: 4148/1.2.4.3.02.02/2.3.2.02.02.009/54030010008/BP260028231020115 SECRETARIA DE CULTURA/Sgp-Propósito General-Cultura 12/12/Sistema Municipal de Cult/Acompañar los procesos culturales de par Valor: 1.524.659 COP Proyecto: BP-26002823/1/02/01/15 Acompañar los procesos culturales. CDP Asociados: 3500193984 Programación PAC DIC: 1.524.659

Item 4 Apropiación: 4148/1.3.2.2.08.01/2.3.2.02.02.009/54030010008/BP260028231020113 SECRETARIA DE CULTURA/R.F. S.G.P.Proposito Gral-Otros Sectores/Sistema Municipal de Cult/Realizar espacios de mujeres artistas y Valor: 12.182.252 COP Proyecto: BP-26002823/1/02/01/13 Realizar espacios de mujeres artistas y CDP Asociados: 3500203012 Programación PAC DIC: 12.182.252

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para este informe, se presenta la ejecución financiera a partir de soportes correspondientes que el apoyo a la supervisión se encargó de revisar. Además, se informa que la ejecución en el segundo informe fue de ciento veinte Millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos Pesos M/cte. **($ 120.284.892)** equivalentes al 99.63% del valor total del contrato; quedando un saldo a favor para la alcaldía de cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve Pesos M/cte. **($ 443.549).**

Valor total del contrato	$ 120.728.441	100.00%
Valor de la ejecución 1I	$ 16.557.758	13.71%
Valor de la ejecución 2I	$ 103.727.134	85.92%
Valor total ejecutado	$ 120.284.892	99.63%
Saldo a Favor	$ 443.549	0.37%

De acuerdo al anterior balance, y conforme a los valores asignados en el PAC, el valor autorizado para el segundo desembolso es de ciento tres Millones setecientos veintisiete mil cientos treinta y cuatro Pesos M/cte. **($ 103.727.134)**. La ejecución reportada para este informe se encuentra en detalle en el informe de ejecución Técnico financiero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	RPC N° 4500296180 / programa	PAC MAYO	PAC JULIO	PRIMER DESEMBOLSO	SEGUNDO DESEMBOLSO
ITEM 1	Apoyar la elaboración de los planes sectoriales	$ 39.744.090	$ 9.457.740	$ 1.087.065	$ 48.114.765
ITEM 2	Realizar compañamiento a la implementacion del plan de trabajo de los concejeros municipales	$ 17.383.908	$ 17.383.908	$ 6.955.767	$ 27.812.049
ITEM 3	Acompañar los procesos culturales de participacion en las comunas	$ 4.489.752	$ 1.924.179	$ 6.413.931	$ 0
ITEM 4	Acompañar los procesos culturales de participacion en las comunas	$ 6.182.856	$ 1.125.137	$ 2.100.995	$ 5.206.998
TOTAL		**$ 67.800.606**	**$ 29.890.964**	**$ 16.557.758**	$ 81.133.812.00

OTRO SI (RPC 4500309525)		**DIC**	valor no ejecutado	**SEGUNDO DESEMBOLSO**
ITEM 1	Apoyar la elaboración de los planes sectoriales	$ 5.466.870.00	$ 250.767.00	$ 5.216.103.00
ITEM 2	Realizar compañamiento a la implementacion del plan de trabajo de los concejeros municipales	$ 3.863.090.00	$ 191.245.00	$ 3.671.845.00
ITEM 3	Acompañar los procesos culturales de participacion en las comunas	$ 1.524.659.00	$ 494.00	$ 1.524.165.00
ITEM 4	Realizar espacios de mujeres artistas	$ 12.182.252.00	$ 1.043.00	$ 12.181.209.00
TOTAL otro si		$ 23.036.871.00	$ 443.549.00	$ 22.593.322.00
	TOTAL			**103.727.134**

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: EVENTECH S.A.S. – NIT 900.516.987-4, Certificación de seguridad social y parafiscales: EVENTECH SASFecha de certificación: 2 de diciembre de 2023.

La supervisión revisó l a certificación firmada por el Revisor Fiscal HECTOR MARIO BERMUDEZ RAMIREZ Revisor Fiscal C.C. No.16.654.169 de Cali TP No. 146055-T, donde certifica que EVENTECH SAS, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con el articulo 50 ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PERSONA NATURAL: N/A Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural No. Planilla:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

ANEXO 5
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4148.0.32.1.533 - 2023
CUADRO DE DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, ACTIVIDADES, PRECIOS Y VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

Cuadro de Cantidades, Actividades y Precios

BP	ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BP-26002823	Apoyar la elaboración de los planes sectoriales de las artes	Refrigerios para los talleres de priorización de acciones del Plan Sectorial de las Artes en las mesas de trabajo.	UND	1	$18.660.662	$18.660.662
		Materiales para los encuentros del Plan Sectorial de las Artes	UND	1	$12.459.720	$12.459.720
		Divulgación y promoción del plan sectorial de las Artes (redes sociales, productos comunicacionales, cartilla pedagógica)	UND	1	$ 10.133.560	$ 10.133.560
	Realizar acompañamiento a la implementación del plan de trabajo de los Consejos municipal, comunales y rural de cultura	Brindar asistencia de movilización y/o conexión a los Consejeros de Cultura de Santiago de Cali para participación presencial o virtual a las reuniones que sean convocados.	UND	1	$ 13.271.699	$ 13.271.699
		Refrigerios para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias presenciales del Consejo Distrital de Cultura, colaboradores e invitados	UND	1	$ 3.339.900	$ 3.339.900
		Capacitaciones para el fortalecimiento del proceso de liderazgo del Consejo Distrital de Cultura	UND	1	$ 1.558.000	$ 1.558.000
		Material para actividades generales - logística para encuentros sectoriales - viáticos encuentros nacionales (hoteles - tiquetes aéreos) - Material POP y de visualización (piezas comunicativas físicas y digitales) para el Consejo Distrital de Cultura.	UND	2	$ 1.558.000	$ 3.116.000
		Refrigerios para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias presenciales de los Consejeros Culturales, colaboradores e invitados: (8 Cinematografía y Audiovisuales; y 10 Patrimonio Cultural; 10 Invitados - 8 Sesiones c/área * 28 Personas por Sesión)	UND	1	$ 1.451.000	$ 1.451.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Capacitaciones para el fortalecimiento del proceso de liderazgo de los Consejos Cinematografía y Audiovisuales y Patrimonio Cultural (grupo de 18 personas * capacitación)	UND	1	$ 1.558.000	$ 1.558.000
		Material para actividades generales - logística para encuentros sectoriales - viáticos encuentros nacionales (hoteles - tiquetes aéreos) - Material POP y de visualización (piezas comunicativas físicas y digitales) para los Consejos Culturales: Cinematografía y Audiovisuales; y Patrimonio Cultural.	UND	1	$ 1.558.000	$ 1.558.000
		Refrigerios para las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias presenciales del Consejo Rural de Cultura (4 Sesiones, 25 Consejeros e invitados por sesión)	UND	1	$ 562.890	$ 562.890
		Capacitaciones para el fortalecimiento del proceso de liderazgo del Consejo Rural de Cultura	UND	1	$ 1.558.000	$ 1.558.000
		Material para actividades generales - logística para encuentros territoriales - viáticos encuentros nacionales (hoteles - tiquetes aéreos) - Material POP y de visualización (piezas comunicativas físicas y digitales) para el Consejo Distrital de Cultura, el Consejo Rural de Cultura y los Consejos Culturales: Cinematografía y Audiovisuales; y Patrimonio Cultural.	UND	1	$ 1.558.000	$ 1.558.000
	Acompañar los procesos culturales de participación en las comunas y corregimientos	Servicio de transporte para acompañar los procesos culturales de participación en las comunas y corregimientos.	UND	1	$ 11.308.325	$ 11.308.325
SUBTOTAL					$	82.093.756
IVA					$	15.597.814
TOTAL					$	97.691.570

Firma del representante legal:
Nombre o Razón Social del Proponente: EVENTECH SAS
Nombre del representante legal: ALEJANDRO ARZAYUS GAVIRIA
N.I.T: 900.516.987-4
C.C: 1.130.673.410 de Cali
Dirección: Calle 38 Norte. #3 Norte - 83, Cali, Valle del Cauca.
Teléfonos: (602) 3087438
e-mail: licitaciones@eventechcolombia.com

No DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Mantener al frente de los trabajos y contar con los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual, tener disponible y emplear en la ejecución el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico, si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno recurso, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por la Secretaría de Cultura.	Han realizado los requerimientos solicitados por cada líder de las actividades técnicas del contrato.	Informe Técnico
2	Entregar oportunamente al su-	A la fecha solo se ha	*Informe Técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	pervisor y/o interventor del contrato, los informes semanales y finales.	presentado este informe de manera completa.	*Informe Financiero	
3	Suscribir las actas que se produzcan dentro de la ejecución contractual.	Se han suscrito las actas correspondientes al periodo, las cuales reposan en original en la carpeta de Actas Varias de la Secretaría Técnica de los Consejos de cultura	Archivo de carpetas de la secretaría técnica de los Consejos de Cultura.	
4	En el evento en que la Secretaría de Cultura deba tomar posesión de la ejecución del contrato, por incumplimiento o abandono de las mismas por parte de EL CONTRATISTA, o por renuencia de éste para su entrega, LA ENTIDAD sin necesidad de acto administrativo que lo ordene- citará con la debida antelación al Contratista, para que conjuntamente con la Supervisión o interventoría del Contrato, proceda a efectuar una visita de verificación de las actividades, de la cual se levantará un acta en el formato de Acta de Recibo Final, donde se plasmará ésta circunstancia, el estado de las actividades, las anotaciones y salvedades a que haya lugar, anexando los soportes respectivos. Si EL CONTRATISTA no comparece, o se niega a suscribir la citada acta, la Secretaría de Cultura tomará posesión, dejando constancia de ello en la misma acta, la cual se tendrá para todos los efectos como el Acta de Recibo Final.	N/A	N/A	
5	Atender las observaciones del	Hasta la fecha se ha	Correos electrón	i-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	supervisor designado para ejercer control y vigilancia del contrato.	cumplido con las observaciones realizadas.	cos y Actas.	
6	Responder, en los plazos que la Secretaría de Cultura establezca, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	N/A	
7	Deberá asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución de las actividades, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados e incluidos en el precio de su propuesta económica. Así mismo, debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato, para la liquidación del contrato suscrito con la Entidad, se debe presentar a la supervisión la paz y salvo de cada una de las personas que intervinieron en los trabajos, firmado por las partes.	Presenta certificación de Paz y Salvo	Certificación firmada por el Revisor Fiscal de Eventech SAS.	
8	Durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, EL CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterio-	No se ha requerido en la ejecución de este periodo.	N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, deberá tener debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar al inmueble, estructuras, instalaciones, muebles o redes.			
9	EL CONTRATISTA deberá tomar las medidas preventivas y correctivas en los procedimientos constructivos, para dar cumplimiento efectivo a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Este contrato no tiene procedimientos constructivos.	N/A	
10	Cooperar con el Distrito y el contratista en el logro de los objetivos contractuales pactados.	El operador coopera para el logro de los objetivos contractuales pactados.	Informe Técnico y financiero.	
11	Responder por los resultados de su gestión.	El operador ha cumplido por los resultados de la gestión	Informe Técnico y financiero.	
12	Mantener permanente comunicación con el contratista y las autoridades del Distrito.	Hay una comunicación constante por correo electrónico – WhatsApp y llamadas a celular.	Correo electrónico.	
13	Velar que la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.	Hasta el momento, todo se ha ejecutado de acuerdo con lo acordado.	Informe Técnico y Financiero	
14	Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones	Se presentan los soportes requeridos en	Informe Técni-	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		los informes como evidencia de los requerimientos solicitados.	co con las evidencias requeridas según la matriz de seguimiento.	

NOTA: Se adjunta informe técnico con 187 páginas.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4148.010.32.1.533-2023 y que a continuación se describen en la oferta económica presentada para la prestación de servicios para el apoyo logístico, operativo y de gestión que complementen las actividades, procesos, acompañamiento y servicios culturales en territorio enmarcados en el Sistema Municipal de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI" según BP-26002823 vigencia 2023.

DISTRIBUCIÓN DEL PAC:

ITEM	RPC N° 4500296180 / programa	PAC MAYO	PAC JULIO	PRIMER DESEMBOLSO	SEGUNDO DESEMBOLSO
ITEM 1	Apoyar la elaboración de los planes sectoriales	$ 39.744.090	$ 9.457.740	$ 1.087.065	$ 48.114.765
ITEM 2	Realizar acompañamiento a la implementación del plan de trabajo de los concejeros municipales	$ 17.383.908	$ 17.383.908	$ 6.955.767	$ 27.812.049
ITEM 3	Acompañar los procesos culturales de participación en las comunas	$ 4.489.752	$ 1.924.179	$ 6.413.931	$ 0
ITEM 4	Acompañar los procesos culturales de participación en las comunas	$ 6.182.856	$ 1.125.137	$ 2.100.995	$ 5.206.998

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TOTAL		**$ 67.800.606**	**$ 29.890.964**	**$ 16.557.758**	$ 81.133.812.00
OTRO SI (RPC 4500309525)			**DIC**	**Valor No Ejecutado**	**SEGUNDO DESEMBOLSO**
ITEM 1	Apoyar la elaboración de los planes sectoriales		$ 5.466.870.00	$ 250.767.00	$ 5.216.103.00
ITEM 2	Realizar acompañamiento a la implementación del plan de trabajo de los concejeros municipales		$ 3.863.090.00	$ 191.245.00	$ 3.671.845.00
ITEM 3	Acompañar los procesos culturales de participación en las comunas		$ 1.524.659.00	$ 494.00	$ 1.524.165.00
ITEM 4	Realizar espacios de mujeres artistas		$ 12.182.252.00	$ 1.043.00	$ 12.181.209.00
TOTAL otro si			$ 23.036.871.00	$ 443.549.00	$ 22.593.322.00
Valor segundo desembolso					**103.727.134**

Conforme a lo anterior la supervisión informa:

Se realizó la verificación del Informe Técnico, así como del Informe financiero y sus soportes, que concuerdan con las actividades y términos de ejecución planteadas en el contrato de servicios como apoyo logístico. Operativo y de gestión que complementen las actividades, procesos, acompañamiento y servicios culturales en territorio enmarcados en el sistema municipal de cultura del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSO- LIDACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DE SANTIAGO DE CALI” según BP-26002823

De esta forma EVENTECH SAS cumple con los requisitos exigidos para la autorización del PAGO No 2, final, toda vez que presentó los documentos de forma completa, validados, y firmados por las personas competentes, como se menciona a continuación

1. Informe Técnico del contrato de servicio son 4148.010.32.1.533-2023
2. Informe contable y financiero del contrato de servicios No 4148.010.32.1.533-2023
3. Informe de Supervisión del Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El último pago estará condicionado a la suscripción del acta final de entrega y recibo a satisfacción de los trabajos contratados. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y Distritales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del mismo, los cuales serán a cargo del contratista. Las situaciones acaecidas, de manera posterior a lasuscripción del contrato no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

De conformidad con el Contrato de servicios No. 4148.010.32.1.533-2023 y la CLAUSULA DE FORMA DE PAGO:

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago del recurso mediante la presentación de actas parciales conforme al porcentaje de ejecución el cual no podrá ser menor al 10% en cada una de las entregas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del contrato. En todo caso, los pagos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros y en medio magnéticos.

El Distrito de Santiago de Cali, realiza los descuentos por concepto de impuestos y contribuciones conforme al año en vigencia, los cuales deben ser tenidos en cuenta por elproponente para la preparación de su propuesta.

A. En todo caso los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C. por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.

La supervisión informa que en lo que respecta al presente informe (segundo) corresponde al 85.92% del valor de contrato, incluido la adición presupuestal del saldo final.

Estos productos fueron revisados y verificados por la supervisión y da cumplimiento a lo establecido en dicha cláusula forma de pago, para el segundo y último desembolso,

El operador debe también presente su respectiva factura por valor de **($ 103.727.134).** la certificación de aportes parafiscales firmada por el representante legal de EVENTECH SAS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por esta razón se autoriza el pago el 85.92% del valor del contrato, dando cumplimiento en lo citado. el Operador presenta informa financiero con documentos contables y financieros que respaldan el 85.92% del valor autorizado en el presente informe, valores causados comprometidos a la presentación de facturas de soportes de pagos.

La Supervisión conforme a la cláusula de la forma de pago, informa que para el primer pago del 17% sin la adición en su momento, el Operador presentó Informe Financiero con documentos contables y financieros que respaldaron ese 17%.

En concordancia con la cláusula mencionada para la entrega de los desembolsos se hará de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Para el primer desembolso se presenta el Registro Contable Presupuestal No. 4500296180 del 19/05/2023 por $97.691.570 y un segundo Registro Contable Presupuestal No 4500309525 de fecha 24/10/2023 por valor de la adición de $23.036.871.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



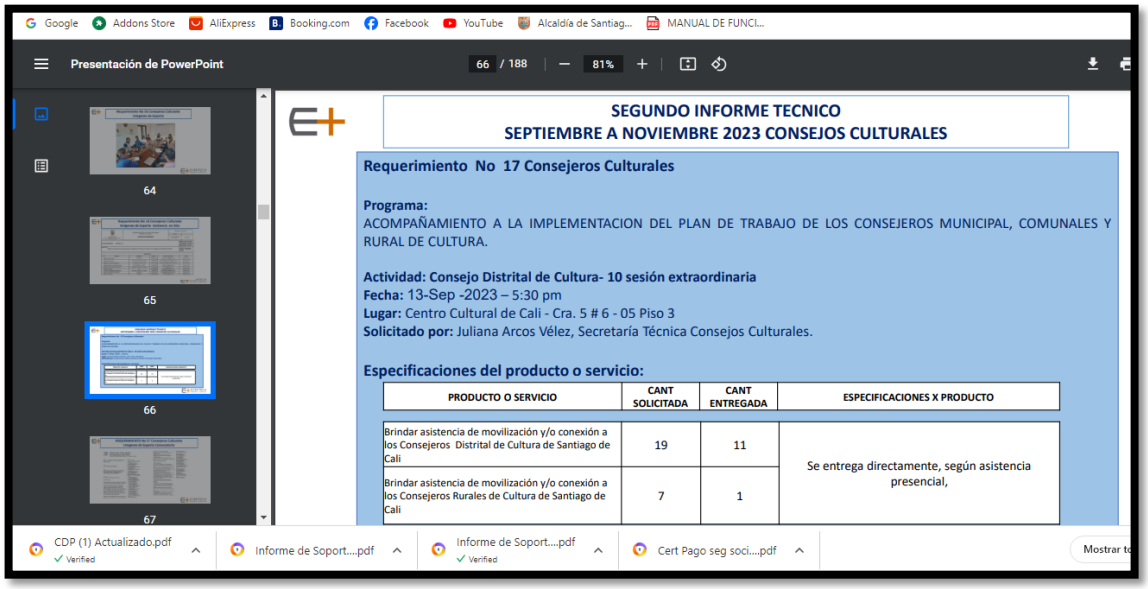


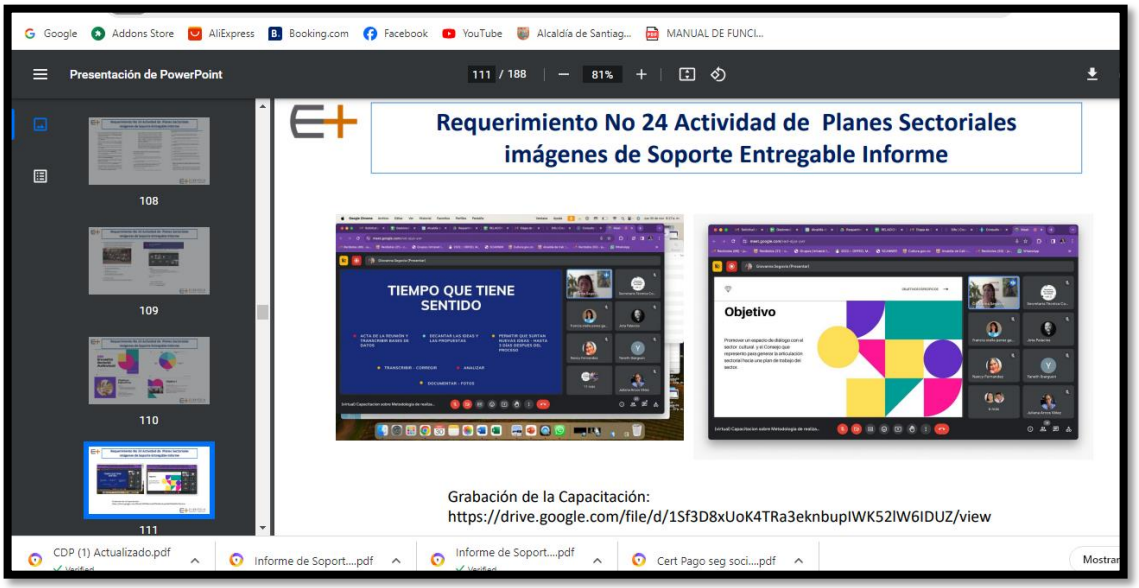
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





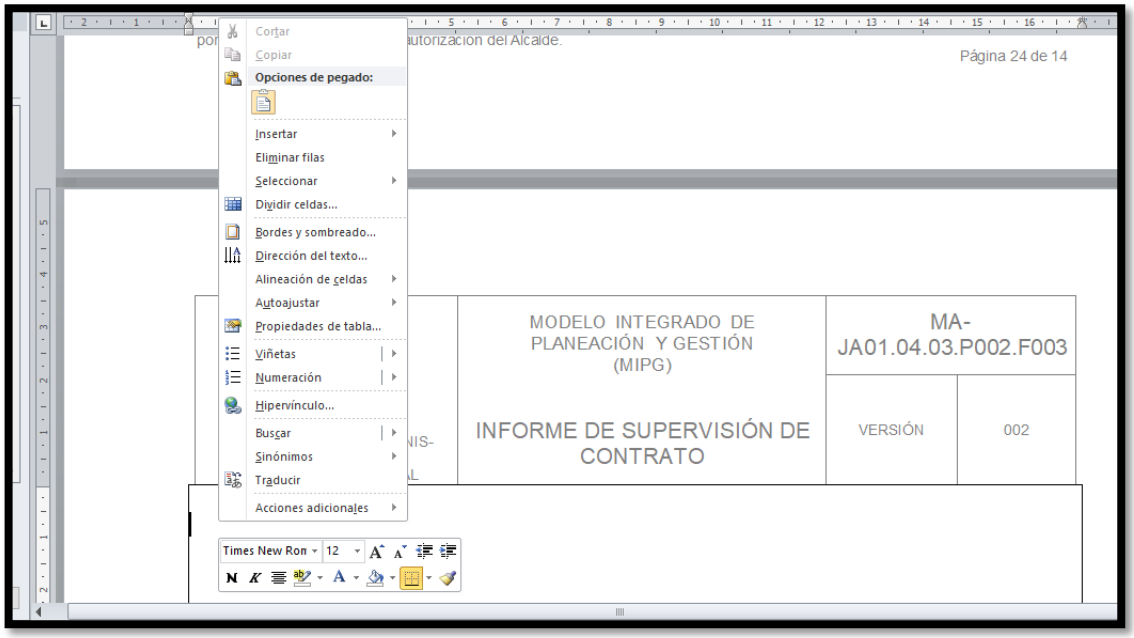
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Se adjunta el Informe Técnico, documento de 187 páginas.

Observaciones al informe técnico:

El ASOCIADO presenta la segunda cuenta para el pago final de conformidad a lo establecido en el contrato, con sus respectivos soportes causados , los cuales fueron verificados por la supervisión, encontrando que todo se encuentra de acuerdo con lo requerido al contrato.

Conforme a las obligaciones del supervisor y en virtud de sus obligaciones se verifica que la publicación en la plataforma del Secop II del convenio y sus respectivas pólizas encontrando que todo está de forma correcta

Los documentos entregables para la autorización del segundo desembolso del 85.92% , forman parte del presente informe debidamente validado por la supervisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El informe financiero se debe presentar con la ejecución por el valor que se autoriza en el presente segundo informe final con sus respectivos pagos, o causación, en el entendido de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, teniendo en cuenta la información de las actividades de la BP-26002823.

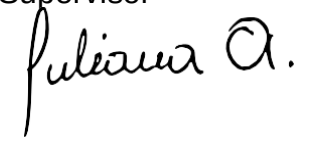
Cumplir con todo lo pactado en el presente contrato.

Presentar los soportes de pago de todos los valores causados que aparecen en el informe financiero.

7. FIRMAS RESPONSABLES



GLORIA ISABEL PALOMINO VICTORIA
Supervisor



JULIANA ARCOS VELEZ
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Diciembre 2 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.